

## PROCEDIMIENTO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO DE LOS EGRESADOS.

Código: PR-DC-010

Fecha: 08/10/2019

Versión: 01

**PROCESO**

**Docencia**

### 1. OBJETIVO:

Evaluar el impacto de los egresados de pregrado y posgrado de la Universidad CES en el medio laboral, económico, social y académico con el fin de contribuir al mejoramiento de los procesos de planeación curricular y acreditación institucional.

### 2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la revisión y ajuste de los diferentes elementos que conforman el estudio de impacto y finaliza con la toma de decisiones a partir de los resultados del estudio.

### 3. DEFINICIONES:

- **Estudio de impacto:** Informe que busca medir el impacto del egresado en el medio donde se desenvuelve y sus aportes en los ámbitos: económico, político y social.
- **Egresado titulado:** persona que se encuentra titulada de uno de los programas de educación formal de pregrado o de posgrado (especialización, maestría o doctorado) que ofrece la Universidad CES.
- **Egresado no titulado:** es el que ha cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes al programa, pero está pendiente de cumplir alguno o algunos de los requisitos establecidos para obtener el título respectivo, o quien habiéndolos cumplido no ha cancelado los derechos de grado según el artículo 75 del reglamento estudiantil de la Universidad CES.
- **MEN:** Ministerio de Educación Nacional
- **CNA:** Concejo Nacional de Acreditación.
- **Encuesta web:** Instrumento que permite recolectar información a través de la web, o con instrumentos virtuales
- **Programa académico propio:** Es el programa académico en el que el registro calificado del mismo, es de la universidad CES

### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- **Ley 30 de 1992 Del Ministerio de Educación Nacional.** Mediante la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, la cual enuncia a los egresados como un componente que está contemplado en el fomento de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior.

CONTROL	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre</b>	Marcela Lopera londoño	Miguel David Blanco Quintero	Marcela Lopera Londoño
<b>Cargo</b>	Coordinadora de Egresados	Analista de Procesos	Coordinadora Oficina de Egresados
<b>Fecha</b>	27/09/2019	04/10/2019	08/10/2019

Código: PR-DC-010

Fecha: 08/10/2019

Versión: 01

**PROCESO**

**Docencia**

- **Lineamientos del CNA, para la acreditación de programas de pregrado.** Factor 13. Impacto de los egresados en el medio, característica 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico.
- **Decreto 2566 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional.** Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Capítulo 14.
- **Decreto 1295 de abril 20 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.** “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior” Artículo 6.- Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar: (especifica en su numeral 6.4) - Programa de egresados. - El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia.
- **Decreto 1001 de abril 3 de 2006:** del Ministerio de Educación Nacional. “Por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 13, literal 12, menciona las políticas y estrategias de seguimiento bajo el mismo esquema del decreto 2566 en su artículo 14.
- **Acuerdo 03 de 2011 del CNA** “Por el cual se establecen los lineamientos para la acreditación de programas de instituciones acreditadas institucionalmente” Artículo 2. Información requerida e informe de autoevaluación. c) Informe por Factor. Factor No. 6 egresados e impacto sobre el medio.
- **Acuerdo 03 de 2014** “por el cual se aprueban los lineamientos para la acreditación institucional” Factor 7. Pertinencia e impacto social en la característica 19. Graduados e institución, literal g.

Código: PR-DC-010

Fecha: 08/10/2019

Versión: 01

**PROCESO**

**Docencia**

- **Acuerdo 0152** “por medio del cual el Consejo Superior de la Universidad CES define quien es egresado del CES para todos los efectos”
- **Manual de graduados de la Red de Enlace Profesional.**
- **Decreto No. 1001 de abril 3 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional.** “Por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones” en el **Artículo No. 13**, literal No. 12 “Políticas y Estrategias de Seguimiento a Egresados” La existencia de políticas y estrategias de seguimiento a egresados que:
  - Permitan valorar el impacto social del programa
  - Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados.
  - Estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas

##### **5. CONDICIONES GENERALES:**

- El estudio de impacto a egresados solo se realizará a los egresados titulados.
- El estudio de impacto a egresados solo se realizará a los egresados de los programas propios.
- El estudio de impacto a egresados solo se realizará a los egresados de los últimos 5 años a la fecha de realización de dicho estudio.

**PROCEDIMIENTO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO DE LOS EGRESADOS.**

Código: PR-DC-010

Fecha: 08/10/2019

Versión: 01

**PROCESO**

**Docencia**

**6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:**

<b>N</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>REGISTRO</b>
1	Definir y/o ajustar el marco teórico	Es necesario hacer una revisión del estudio de impacto de egresados del último período para incluir revisión bibliográfica actualizada	Coordinadora de Egresados	NA
2	Definir y/o ajustar los objetivos	Revisar los objetivos del estudio de impacto de egresados del último período para definir si se conservan o se ajustan, dependiendo de los requerimientos del MEN o del CNA	Coordinadora de Egresados	NA
3	Definir y/o ajustar la metodología de investigación	Revisar la metodología de investigación del estudio de impacto de egresados del último período para definir si es necesario ajustar: el tipo de estudio, población, diseño muestral, criterios de inclusión y exclusión, técnicas de recolección de información, y definición de variables (son las preguntas que se incluyen en la encuesta).	Coordinadora de Egresados	NA
4	Aplicar la encuesta	Se monta la encuesta en el sistema de información Inluces y se envía la encuesta de forma virtual por medio de un link a la muestra seleccionada, a través de la plataforma para el envío masivo de correos de la Universidad	Coordinadora de Egresados	FR-DC-029 Encuesta del estudio de impacto a egresados
5	Consolidar y realizar análisis de datos	Se consolidan los datos en Excel y se analizan para obtener resultados que permitan identificar oportunidades de mejora y concluir sobre los resultados más relevantes	Coordinadora de Egresados	NA
6	Socializar resultados	Se socializarán los resultados con los decanos de cada facultad y se entregarán informes ejecutivos de cada uno de sus programas de pregrado y posgrado. El informe ejecutivo debe contener: introducción, objetivos, resultados, gráficos, conclusiones y comentarios	Coordinadora de Egresados	Informe



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## PROCEDIMIENTO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO DE LOS EGRESADOS.

Código: PR-DC-010

Fecha: 08/10/2019

Versión: 01

**PROCESO**

**Docencia**

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
7	Tomar decisiones	A partir de los resultados generados en el estudio de impacto y la socialización de los mismos, cada facultad deberá emprender acciones de manera consecuente con los resultados obtenidos.	Decanos Jefes de programa Jefes de división	NA

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
(Incluya la última fecha de actualización del procedimiento.)	(Detalle el cambio propuesto o razón de creación del documento, frente a la pertinencia que se tiene para el cumplimiento del objetivo del proceso)	(incluya en nombre del responsable que creó o modificó el documento por última vez, cargo y Área de trabajo)